

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 017
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/653412209193689>

En Huépil, a 31 de Enero del año dos mil veintidós, siendo las 15.33 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión Extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre Don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde subrogante; la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud; Don Eduardo Reveco Quezada, Juez de Policía Local; Don Hugo Mermoud, Director del Hospital de Huépil y el Doctor Yunier Conteras, Director de Urgencia del CESFAM

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:**
 - a. **Abastecimiento agua potable rural sector Loas Laureles Tramo 1, Comuna de Tucapel**
 - b. **Abastecimiento agua potable rural sector Loas Laureles Tramo 2, Comuna de Tucapel**
2. **Informe Comité Anual COVID 19 y discusión Ordenanza N°41, por altos contagios**

Antes de dar inicio a cada uno de los puntos el Concejal Fernández plantea que existe una solicitud de moción para incorporar en la labra un tercer punto relacionado con un tercer proyecto y donde se requiere aprobar contrato con empresa que ejecute un proyecto de plazas activas para Huépil; se trata de dos, una ubicada en el sector Los Castaños y la otra en Las Araucarias.

Al respecto la Sra. Marcia Cuevas indica que se trata de un proyecto de plazas activas por un monto aproximado de veintiocho millones de pesos que se consiguió a través de un FRIL del Gobierno Regional, y la idea es ganar tiempo porque después la empresa tiene que presentar antecedentes para la contratación y, porque además hay un solo oferente.

En seguida el Sr. Fernández solicita acuerdo para incorporar esta moción a la tabla y **Todos aprueban**

1. **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:**
 - a. **Abastecimiento agua potable rural sector Loas Laureles Tramo 1, Comuna de Tucapel**
 - b. **Abastecimiento agua potable rural sector Loas Laureles Tramo 2, Comuna de Tucapel**

Considerando incorporado el punto mencionado anteriormente, el Concejal Fernández procede a dar lectura al **Acta N° 02 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos Y Licitaciones del Concejo Municipal**, en cuya sesión participa el propio concejal Fernández, el Concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez y la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes.

En esta oportunidad se analiza la aprobación de contrato con Empresa para la ejecución de la obra "**Construcción Plazas Activas Sector Oriente, Huépil, Comuna de Tucapel**".

Agrega que el proyecto corresponde a una obra financiada por el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio , a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, según convenio de fecha 08.03.2021, aprobado por Resolución Exenta N°426 del 14.04.2021, y Decreto Alcaldicio N°994 del 15.04.2021.

De acuerdo lo establece la Ley 19.886 y la normativa de compras públicas, se realiza licitación pública bajo el ID 3303-46-LE21, cuyo proceso licitatorio permaneció publicado en plataforma de mercado público durante 14 días, y su fecha de cierre fue el 05.01.2022. En esta oportunidad se contó con la participación de un solo oferente. Esta licitación fue aprobada por Decreto Alcaldicio N°3262 del 15.12.2021; resolución que a su vez designa comisión evaluadora de las ofertas, compuesta por funcionarios municipales directivos, titulares o subrogantes, de los siguientes departamentos: Directora Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, Dirección de Control y Secretaría Municipal. Participa además en su calidad de integrante de la comisión técnica de evaluación, un profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Una vez cerrado el proceso de licitación, se constituyen las comisiones evaluadoras, arrojando los siguientes resultados:

Oferta recibidas	1	ELECTROLED SPA	
Ofertas fuera de bases	0		
Ofertas en evaluación técnica	1	ELECTROLED SPA	
Aprobación técnica	1	ELECTROLED SPA	
Ofertas incorporadas al Informe Técnico de Adjudicación	1	ELECTROLED SPA	Puntaje
			82.6

En consecuencia:

Atendiendo los resultados registrados en tabla de ponderación y Acta de Adjudicación adjunta, la Comisión de Contratos y Licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar la obra **"Construcción Plazas Activas Sector Oriente, Huépil, Comuna de Tucapel"**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	ELECTROLED SPA
R.U.T.	77.165.225-5
MONTO TOTAL NETO	\$24.271.425.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CORRIDOS

En seguida el Concejal Fernández procede a dar lectura al **Acta N°03 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones**, en cuya sesión participa junto con el Concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez y la Directora Comunal de Planificación (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes.

El tema tratado fue la aprobación de contrato con empresa para la ejecución de la obra **"Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Los Laureles 1, Comuna de Tucapel"**

El proyecto corresponde a una obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios aprobado por Resolución Exenta N°7020 del 03.09.2021

De acuerdo lo establece la Ley 19.886 y la normativa de compras públicas, se realiza licitación pública bajo el ID 3303-44-LQ21, cuyo proceso licitatorio permaneció publicado en plataforma de mercado público durante 22 días, y su fecha de cierre fue el 20.01.2022. En esta oportunidad se contó con la participación de dos oferentes. Esta licitación fue aprobada por Decreto Alcaldicio N°3260 del 15.12.2021, resolución que a su vez designa comisión evaluadora de las ofertas, compuesta por funcionarios municipales directivos titulares o subrogantes de los siguientes departamentos: Directora Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, Directora de Control y Secretario Municipal. Participa además en su calidad de integrante de la comisión técnica de evaluación, un profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Una vez cerrado el proceso de licitación, se constituyen las comisiones evaluadoras, arrojando los siguientes resultados:

Oferta recibidas	2	<ul style="list-style-type: none"> BASALTO DRILLING SPA MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores 	
Ofertas fuera de bases	0		
Ofertas en evaluación técnica	2	<ul style="list-style-type: none"> BASALTO DRILLING SPA MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores 	
Aprobación técnica	2	<ul style="list-style-type: none"> BASALTO DRILLING SPA MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores 	
Ofertas incorporadas al Informe Técnico de Adjudicación	2	<ul style="list-style-type: none"> BASALTO DRILLING SPA MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores 	Puntaje
			67.99 97.00

En consecuencia, atendiendo los resultados registrados en Tabla de Ponderación y Acta de Adjudicación adjunta, la comisión de Contratos y Licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal con la finalidad de ejecutar la obra **"Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles tramo 1, Comuna de Tucapel"**,

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN EN U.T.P.
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO TOTAL NETO	\$147.166.250
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS CORRIDOS

Finalmente el Concejal Fernández procede a dar lectura al **Acta N°04 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones**, en cuya sesión participa el propio concejal Fernández, el Concejal Patricio Manosalva Henríquez y la Directora Comunal de Planificación subrogante, Sra. Marcia Cuevas Reyes.

El tema analizado fue la aprobación de contrato con empresa para la ejecución de la obra **"Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles 2, Comuna de Tucape"**

El proyecto corresponde a una obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Programa de Mejoramiento de Barrios aprobado por Resolución Exenta N°7021 del 03.09.2021.

De acuerdo lo establece la Ley 19.886 y la normativa de compras públicas, se realizó licitación pública bajo el ID 3303-45-LQ21, cuyo proceso licitatorio permaneció publicado en plataforma de mercado público durante 22 días, y su fecha de cierre fue el 20.01.2022. En esta oportunidad se contó con la participación de dos oferentes. Esta licitación fue aprobada por Decreto Alcaldicio N°3259 del 15.12.2021, resolución que a su vez designa comisión evaluadora de las ofertas, compuesta por funcionarios municipales directivos, titulares o subrogantes, de los siguientes departamentos: Directora Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, Directora de Control y Secretario Municipal. Participa además, en su calidad de integrante de la comisión técnica de evaluación, un profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Una vez cerrado el proceso de licitación, se constituyen las comisiones evaluadoras, arrojando los siguientes resultados:

<i>Oferta recibidas</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <i>BASALTO DRILLING SPA</i> <i>MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores</i> 	
<i>Ofertas fuera de bases</i>	0		
<i>Ofertas en evaluación técnica</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <i>BASALTO DRILLING SPA</i> <i>MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores</i> 	
<i>Aprobación técnica</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <i>BASALTO DRILLING SPA</i> <i>MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores</i> 	
<i>Ofertas incorporadas al Informe Técnico de Adjudicación</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <i>BASALTO DRILLING SPA</i> <i>MARCELO CHINETTI CALQUIN, en Unión temporal de proveedores</i> 	<i>Puntaje</i>
			67.99
			97.00

En consecuencia, atendiendo los resultados registrados en Tabla de Ponderación y Acta de Adjudicación adjunta, la Comisión de Contratos y Licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar las obras del proyecto **"Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles Tramo 2, Comuna de Tucape"**:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN EN U.T.P.
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO TOTAL NETO	\$147.166.250
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS CORRIDOS

A continuación el Sr. Fernández ofrece la palabra para consultas o aclaraciones.

El Concejal Jaime Henríquez consulta por los lugares donde se ubicarán las plazas activas.

Al respecto la Sra. Marcia Cuevas indica que se trata de dos plazas, una que se ubicará en Las Araucarias y la otras en Los Castaños de la ciudad de Huépil. Estos proyectos consiste en intervenciones de áreas de circulación, césped, solerillas, maicillo, zona de máquinas (Tres máquinas) para acondicionamiento físico con techumbre en madera nativa para adaptarse a las condiciones climáticas; además contarán con luminarias LED, un punto limpio (tres basureros para reciclaje de vidrio, cartón y plástico), tres escaños en cada sector.

El Concejal Fernández agrega que respecto de los proyectos de agua potable rural, las empresas compitieron con características bastante similares; sin embargo la que se propone adjudicar contaba con más experiencia y, en segundo lugar la oferta técnica relativa a la energía renovable limpia también era superior, lo que redundó en un mayor puntaje y que por lo tanto influyeron en la propuesta de adjudicación.

Finalmente el Sr. Fernández procede a tomar acuerdo para cada una de las actas que fueron leídas.

Para el primer proyecto de construcción plazas activas al sector oriente de Huépil, comuna de Tucapel, donde se propone aprobar el contrato a la empresa ELECTROLED SPA, por \$24.271.425 en 90 días corridos de ejecución. **Todos aprueban**

Para el segundo proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Los Laureles 1, Comuna de Tucapel**", donde se propone aprobar el contrato a la empresa **MARCELO CHINETTI CALQUIN EN U.T.P.**, por **\$147.166.250** en 180 días corridos de ejecución. **Todos aprueban**

Para el tercer proyecto "**Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles Tramo 2, Comuna de Tucapel**", donde se propone aprobar el contrato a la empresa **MARCELO CHINETTI CALQUIN EN U.T.P.**, por **\$147.166.250** en 180 días corridos de ejecución. **Todos aprueban**

Cabe consignar que en la nómina de los concejales que dieron su aprobación no incluye al Sr. Felipe Altamirano puesto que se sumó al concejo a las 16:20 horas, cuando ya se había sometido a acuerdo.

2. Informe Comité Anual COVID 19 y discusión Ordenanza N°41, por altos contagios

El Sr. Francisco Dueñas, Alcalde subrogante, indica que en consideración a que la semana pasada hubo una reunión en relación a la situación del COVID en la comuna de Tucapel, donde los casos han superado los límites que se tenía pensado, y la comuna está siendo afectada prácticamente a nivel total y donde han habido casos emblemáticos dentro del propio municipio, como es el caso de todo el Departamento de Tránsito; pero además se está dando una alta demanda por PCR. Agrega que estuvo en la mañana presente en el CESFAM de Tucapel con la Sra. Fabiola y hubo que habilitar un segundo box para esos fines, como también hubo que comprar más material para atender a los que van tomarse el examen. Por otra parte agrega que en la reunión del comité comunal, donde participó don Gustavo Pérez como Alcalde subrogante, además estuvo don Eduardo Reveco, Juez de Policía Local, don Hernán Jara, Subteniente de carabineros de Huépil, don Hugo Mermoud, Director del Hospital de la Familia de Huépil, el sub director de ese establecimiento, don Miguel Aros, el Jefe de Urgencias del CESFAM de Tucapel, Dr. Yunier Contreras, don Rodrigo Medina, Jefe de Gabinete y la Sra. Fabiola Soto, Directora Comunal de Salud. Comenta que la idea es conocer el Acta de aquella reunión, para luego ahondar en algunas recomendaciones que entrega este comité y someterlas a opinión de los señores concejales respecto a cómo se tiene que enfrentar esta ola de contagios.

En seguida la Sra. Fabiola Soto comenta que el Comité COVID en la comuna de Tucapel sesiona desde que partió la pandemia, como una iniciativa del Sr. Alcalde, para adoptar estrategias en conjunto con los distintos servicios, y abordar este tema. El acta es la siguiente:

"El día 27 de enero a las 12:00 horas se da inicio a la reunión con la exposición de los datos que se manejan sobre la situación actual de la comuna, por contagios COVID, y la demanda que emana de ello, por parte de la dirección del hospital de Huépil y Dirección comunal de salud .

El hospital de Huépil al día de hoy tiene 55 casos activos, y aumento de la demanda por consulta respiratoria. Lo que obliga a la institución a reorganizar sistema de atención orientando los recursos Humanos internamente para abordar el aumento de consulta y testeo a la población, mencionando que se implementó un punto de testeo; realizando en los últimos días 100 PCR., además señala que el establecimiento cuenta con 60 cupos semanales para PCR por BAC , y que al realizar más provoca lentitud en la obtención del resultado, lo que trae mayor ansiedad en la población.

Por parte de la Salud Municipal, al día de hoy tiene 14 casos activos; por lo cual la comuna tendría 69 casos activos. Se menciona, al igual que Huépil, que se aumentó el testeo en la población alcanzando en los dos últimos días 189 PCR.

Se plantea la actitud de agresividad por algunas personas de la población hacia los funcionarios del Hospital de Huépil y el CESFAM de Tucapel.

El sector Salud Primaria local manifiesta que se disminuyeron los recursos provenientes del Ministerio de Salud para contratación de recurso humano y otros que son necesarios para abordar la situación.

Todo lo anterior hace que se distraiga los RRHH e insumos que estaban proyectados para la cartera de servicios, en tiempos normales de cuidados de la población, hacia la demanda respiratoria, tema que preocupa a los técnicos por cuanto las enfermedades cardiovasculares y de salud mental no pueden quedar sin atenderlas, ya que a la larga trae consecuencias agravantes a la comunidad.

Los integrantes manifiestan preocupación por el relajamiento que evidencia la población sobre las medidas de autocuidado, como detonante de la demanda de salud actual.

Por último se plantean sugerencias a la autoridad comunal :

- 1.- Incrementar fiscalización con apoyo de carabineros e inspectores municipales sobre eventos masivos que se han estado publicitando en la comuna.*
- 2.- Solicitar a la autoridad comunal suspensión de actividades, no autorizar eventos masivos con el fin de evitar las aglomeraciones.*
- 3.- Aumentar campaña comunicacional de prevención y autocuidado de las personas(radios locales)*
- 4.- Solicitar formalmente recursos al Ministerio de salud para contratar servicios de apoyo a los servicios locales de atención primaria de salud.*
- 5.- Se requiere apoyo de rondas de carabineros a las urgencias del hospital de Huépil y del CESFAM de Tucapel*

Se da por terminada la reunión a las 13: 15 horas".

En seguida el Director del Hospital de Huépil, don Hugo Mermoud comenta que lo que se señala en el Acta de ese día se mantienen actualmente y, además que se ha hecho un refuerzo de la urgencia, aun cuando no hubo un previo aviso para ello para poder contener o armar los equipos para abordar esa situación; finalmente se emancipó esta situación de contacto estrecho, de alerta COVID; se cambiaron las directrices del testeo y trazabilidad, y finalmente se indicó a la población que debía concurrir en su carácter de alerta COVID y no contacto estrecho, lo que detonó a nivel nacional el colapso del sistema de urgencia; sobre todo en lo que se refiere a la atención primaria. Agra que al día de hoy solo el Hospital Huépil tiene 99 casos activos, cifra inédita en Huépil. También señala que hay que considerar que las urgencias se han incrementado más del doble para las consultas; acota que hasta el 20 de Enero el promedio de las urgencias era de 45 casos; pero desde esa fecha al día de ayer, el promedio ha sido de 65, con un peak de 105 consultas diarias, lo que quiere decir que la demanda de urgencia ha aumentado más del doble; si bien se han implementado dispositivos, hoy se vio una mejora en la demanda, lo que estima tiene que ver con la concientización de la población, pero es importante seguir en estas actividades; pues si bien el Hospital implementó un sistema de muestras fuera de urgencias con una capacidad de 40 muestras diarias, básicamente nos estamos pasando de listos, porque el Servicio de Salud ya dijo que teníamos disponibilidad para 20 muestras diarias; pero como la demanda es tan alta, tampoco se le puede decir a la población que solo hay disponible para 20 y que los demás queden en la nebulosa; finalmente esto impacta directamente en la cantidad de días para obtener el resultado. Acota que actualmente en la provincia de Bio Bio se están demorando de dos a tres días en entregar los resultados; en otras provincias ya ha superado los cinco días el tiempo de espera de los resultados. Por otra parte se están confirmando más positivos; entonces esta situación va en aumento a pesar de los esfuerzos por reforzar la urgencia en forma diurna; el próximo día llega un refuerzo médico exclusivo para urgencia, que no pertenece al staff, porque tampoco la idea es desmoronar o desbaratar la atención primaria para reforzar la urgencia; porque también se tiene que cubrir las expectativas de la población en relación a los controles, seguimientos y todo lo que es la atención normal del establecimiento. Y si bien se ha podido reforzar, tampoco podemos colocar una cantidad excesiva de médicos en la urgencia porque de lo contrario nos queríamos sin médicos para la atención primaria, considerando que actualmente algunos de ellos han presentado licencias médicas. El médico que viene para urgencia va a atender en horario peak, desde la 12 horas a 20 horas, y también los días sábado, pero sin ir en desmedro de la atención primaria. A esto se agrega un Kinesiólogo para las atenciones domiciliarias, también para toma de muestras y, desde la semana pasada se tuvo que contratar refuerzo de TENS en las noches, porque la cantidad de procedimientos era tan excesivo que al final el médico alcanzaba al TENS en todos los procedimientos; entonces se ha reforzado, pero aún así es importante concientizar y de mitigar de mejor manera la contingencia actual; acota que no se busca que desaparezca la enfermedad, sino solamente mitigar y buscar cualquier acción importante que ayude a avanzar. Finalmente señala que las proyecciones indican que gran parte de la población se va a contagiar, pero lo que se busca ahora es evitar cualquier foco innecesario para que la avalancha de consultas no sea inmediata, lo que se busca es que esto sea progresivo para poder dar respuesta a la población y que esto no se en un solo peak, donde realmente nos vemos sobrepasados.

La Sra. Fabiola Soto indica que en cuanto a la salud municipal existen 48 casos activos al día de hoy, lo que a nivel comunal se traduce en un total de 147 casos activos y al 27 de enero había 99. Por otra parte indica que de acuerdo a la reestructuración que se está haciendo en toda la red primaria de la comuna, en cuanto al CESFAM de Tucapel se va a incorporar un médico con recursos COVID, el que va a quedar exclusivo para la atención de urgencia respiratoria porque no se puede dejar de atender en las otras áreas y porque la población está ávida en poner al día sus controles; por lo tanto se va a tener este otro equipo reforzando la atención respiratoria; además habrá una

enfermera y TENS que se contratará para esos fines, y también pensando en Trupán y Polcura, además de Rucamanqui que dependen de la salud municipal.

El Dr. Yunier Contreras comenta que se observa con preocupación el alza en la positividad de los casos; en la salud municipal se contabilizan 48 casos activos; por otra parte los laboratorios entregan resultados con la demora que provoca el alto flujo a nivel de la provincia de Bio Bio. Por otra parte informa que una Dra. del establecimiento también ha dado positivo; son tres médicos en el CESFAM y esta sería una baja sensible, tomando en cuenta que los quedan están trabajando al límite de sus capacidades puesto que como se está en época de vacaciones también concurre gente externa y que contribuye a colapsar las fuerzas del equipo. Acota que el flujo antes de esta situación era de 10 a 15 personas, y estamos triplicando esa cifra actualmente y solo en urgencias, todos con síntomas; acota que igual se hacen consultas de morbilidad, de salud mental, control niño sano, cardiovascular, que son aparte de lo otro; entonces hay que fortalecer el tema de la fiscalización y de las actividades que no sean necesarias dentro de la comuna y donde haya muchas personas reunidas o aglomeración de éstas; por lo tanto sería bueno poner un punto en eso, porque de lo contrario van a seguir aumentando los casos.

El Juez de Policía Local, don Eduardo Reveco señala que como unidad es la responsable de aplicar la sanción respecto del cumplimiento de todo lo que es la Ordenanza N°41. Agrega que se han hecho varios reforzamientos, se ha hecho publicaciones a través de las redes sociales de la municipalidad, donde han salido algunas entrevistas, y la idea es fortalecer el cumplimiento de esa ordenanza, básicamente en lo que es el uso de la mascarilla, el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones. Comenta que ha habido bastante fiscalización y se espera que ahora se refuerce porque la situación está crítica en la comuna. Señala que el compromiso es mantener enérgicas las sanciones, y que eso lo sepa la gente; en este caso las multas alcanzan hasta las cinco UTM, que equivalen prácticamente a doscientos sesenta mil pesos; se entiende que es una suma fuerte de dinero, que cuesta, y sobre todo porque los grandes infractores lo constituye la juventud; agrega que la política de prevención es muy importante, la labor que desarrollan los sistemas de salud ya están desbordados; entonces cómo hacemos posible el cumplimiento de la Ordenanza 41, siendo enérgicos y entregando difusión de la misma, que es lo que se ha hecho hasta ahora, difusión, aplicación de multas, fiscalización; y vamos a seguir aplicándolo. En cuanto al aforo señala que no significa solamente la cantidad de personas aceptadas en un local o restaurante, sino que también permita mantener el distanciamiento social; por lo tanto se debe considerar que por lo menos, para que haya dos personas en un local comercial, tiene que haber un espacio libre mínimo de cuatro metros cuadrados; por lo tanto no puede haber más de dos personas ahí, y eso tiene que cumplirlo no solamente el cliente, sino que también el encargado del local tiene que asegurar que esto se va a respetar. Por otra parte tiene entendido que se va a solicitar mayor fiscalización de la SEREMI de Salud, y los sumarios sanitarios son peores y donde la gente arriesga multas de más de cinco millones de pesos; entonces la idea es seguir protegiéndonos, respetar el distanciamiento social; el municipio va a seguir haciendo cumplir la ordenanza, como también se está estudiando un addendum de la misma ordenanza con respecto de los aforos para mantener el distanciamiento social en todo el comercio y actividad que nosotros desarrollemos; limitar las capacidades para evitar los contagios masivos como el que está ocurriendo ahora. Agrega que también es importante un compromiso, por el momento, de suspender todo tipo de actividad masiva, y si ya está autorizada, fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza 41 en lo que dice relación con el distanciamiento, la capacidad de aforo y el uso irrestricto de la mascarilla.

Por su parte don Francisco Dueñas plantea que en base a las exposiciones precedentes se concluye que hay que reconocer que estamos en una especie de relajo con respecto a la Ordenanza 41 y por lo tanto se tiene que retomar las medidas, una de ellas es la fiscalización; por lo tanto se va a comunicar con Carabineros para programar esa acción en todos aquellos lugares donde se concentre mayor cantidad de personas. También hay que tomar en cuenta el adoptar algunas medidas como municipalidad; se han estado otorgando permisos para un sin número de actividades que son bastante masivas, y estima que la recomendación que hace este Comité vale la pena tomarlo en cuenta para que entre a discusión en el Concejo, pero en su opinión como Alcalde subrogante es estar disponible a no autorizar actividades municipales u otros que requieran la autorización de la municipalidad, para poder bajar los niveles de contagio; por lo que desde ese punto de vista, como Alcalde subrogante tiene la mejor disposición para hacer un decreto donde se prohíba toda actividad masiva hasta el 28 de febrero y después volver a evaluar la situación para tomar las medidas que corresponda.

La Concejala Villalobos comenta que desde la semana pasada manifestó en conjunto con el Concejal Henríquez que les parecía importante que se suspendieran completamente todas las actividades. Agrega que muchas veces se suele decir que algunos concejales son demasiado restrictivos, pero cuando se trata de la salud de las personas aquí no hay excusa que valga; estima que como concejales son los que tienen que dar el primer ejemplo frente a esto; porque, también, muchas veces la gente los culpa que no se están tomando las medidas que corresponde; entonces manifiesta su completo apoyo, y agradece que el Alcalde tenga la intención de suprimir todas las actividades, porque aquí está en juego la vida de nuestra gente, porque nuestro sistema de salud no puede colapsar, y para que en el fondo comiencen a disminuir los casos; así mismo hace un llamado a la población a cuidarse porque no solamente depende de las disposiciones que tenga el municipio, sino que también tiene que ver con la responsabilidad que todos tengan.

El Concejal Henríquez indica que se une a las palabras de la concejala Villalobos por la preocupación que genera esta situación a nivel comunal como de país, acota que en el fin de semana hubo bastantes actividades como por ejemplo, carreras a la chilena, rodeo y eventos sabiendo la situación que estamos viviendo y el aumento de casos; por tanto sugiere y solicita la posibilidad que si ya se otorgaron permisos se suspendan, estima que es lo más justo por la salud de todos. Agrega que no podemos permitir que se realicen actividades en la comuna sabiendo la situación que estamos viviendo y el riesgo que están corriendo nuestros vecinos y familias, por mismo, solicita evaluar el retorno a clases, puesto que muchos apoderados que están en el proceso de compra de uniformes le han consultado. Por lo tanto señala que el municipio cuenta con su apoyo para que toda actividad que se quiera realizar pase por la venia de esta entidad, sea que se realice en recinto privado o público.

La Concejala Erna Silva comenta que en cuanto a la Ordenanza sería interesante efectuarle algún tipo de modificación porque desde que fue elaborada, hasta el momento, han existido muchos cambios normativos; además ya pasó el peak anterior y ahora estamos en condiciones distintas; por lo tanto la ordenanza también tiene que recoger esas condiciones, como por ejemplo el Pase de Movilidad, la distancia mínima y todas las otras cosas que se van agregando; así mismo el tema de la vacunación y sobre lo cual desea saber cómo va ese proceso en la comuna, si las personas están con su esquema de vacunación completa. También apoya al municipio en las decisiones que adopte pues se tienen los antecedentes del hospital y del equipo municipal para tomar las medidas de control necesarios. Agrega que también es partidaria en restringir las actividades públicas que no sean esenciales, y aunque no es correcto desmoronar la participación ciudadana sugiere que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria se promueva algún tipo de iniciativas que no necesariamente requieran la reunión de personas como para mantener activo el tejido social de la comuna.

El Concejal Manosalva consulta si les llegó el Acta de la Comisión COVID y algunos de ellos indican que no. Luego de ello consulta respecto del horario de atención del CESFAM de Tucapel en este caso excepcional que vive la comuna; particularmente si se va a atender los domingo para la toma de muestra PCR o va a continuar solamente de lunes a sábado; además solicita los horarios destinados para esos efectos. Por otra parte desea saber si en esta ordenanza N°41 se puede retomar o no el horario de funcionamiento de los locales para la venta de bebidas alcohólicas o se estaría incurriendo en alguna falta si es que lo realizan. También señala que como concejales reciben muchos llamados y mensajes de la situación que se está viviendo en la comuna, porque las familias se preocupan mucho cuando en el núcleo familiar hay un paciente COVID positivo; se sabe que es muy difícil hacerle un seguimiento a este paciente, pero también argumentan, a modo de comentario, que no han sentido el llamado de los profesionales del CESFAM para saber cómo está día a día, se sabe que hay mucha gente en las filas porque se está tomando una gran cantidad de PCR, pero tiene entendido que solamente se les está tomando a personas que tengan síntomas. A personas que ha sido contacto se les recomienda quedarse en sus hogares haciendo una cuarentena preventiva o voluntaria hasta que se les pueda tomar el examen; pide que se aclare ese punto en consideración a que hace poco la comuna cambió a fase 3, y además que no solamente se debe tener en cuenta el aforo, también hay medidas más restrictivas. En cuanto al tema de las actividades le parece bien que se suspendan hasta el 28 de febrero, pero si bien es importante que se va a actuar de aquí en adelante siempre se está reaccionando tarde; ahora se está viendo cómo está reventando la situación y probablemente ira en alza, pero ya venía hace un par de semanas atrás, ya se pronosticaba esto, se tomaron algunas decisiones, unas bien y otras no tanto, porque al consultar sobre los eventos que se hacían le dijeron que en los eventos particulares quien tiene que intervenir es la SEREMI por el aforo y todo lo que son las medidas para prevenir este contagio y no solamente esperar que municipalidad suspenda o no una actividad; como ejemplo pone que este sábado recién pasado se iba a realizar un bingo solidario en el estadio municipal de Tucapel desde las cinco de la tarde, y la propia directiva del club decidió voluntariamente suspender esa actividad viendo la realidad en el tema; es por eso que también hace un llamado a la comunidad a tener conciencia de esto. Pregunta si será suficiente lo que se conversó en la comisión, y sobre eso sería bueno discutirlo.

La Sra. Fabiola Soto señala que los horarios de los fines de semana con el médico que se va a contratar es desde las 8:00 hasta las 22:00 horas los sábado; Por otra parte los PCR se toman los fines de semana con enfermera, lo cual lo puede hacer los sábado y domingo, siendo el horario el Sábado desde la 10:00 hasta las 22:00 horas, y el domingo desde las 10:00 hasta las 16:00 horas. Por otra parte señala que le gustaría saber con la identificación correspondiente que persona es la que dice que no se le ha hecho el seguimiento, porque hay kinesiólogo en ambos sectores y que hacen seguimiento a los casos positivos y además la Sra. Andera Cáceres, enfermera, también los llama permanentemente y lleva un registro de ello puesto que se tienen que anotar en el SAG; también hay un teléfono que dará conocer a sus correo electrónicos para que lo puedan difundir. Acota que en el sistema se deja registro de todas las visitas y seguimiento que se hace a cada paciente positivo.

El Concejal Manosalva señala que le entregará ese dato directamente a la Sra. Fabiola.

La Sra, Erna señala que también se consultó por el tema de la vacunación; por otra parte es importante señalar que se va a activar el teléfono del COVID center, pero sería importante elaborar una estrategia comunicacional a nivel comunal y donde intervengan los profesionales de la salud y los profesionales de comunicaciones que son expertos

en la materia, pero estima que ya hay que hablar de un tema estratégico que incluya toda la parte preventiva, la atención de urgencia y todos los aspectos involucrados en este gran problema.

La Concejala Villalobos plantea que su consulta va orientada hacia los funcionarios municipales, recuerda que cuando estábamos con el decreto de excepción hubo una flexibilización en la forma de trabajar y, al respecto plantea que sería bueno analizar la posibilidad de volver a flexibilizar eso porque ellos siempre están atendiendo gente, son personas que están en constante riesgo; acota que lo plantea porque le parece que la municipalidad es el órgano más importante que apoya a los ciudadanos en estos casos, es importante también el resguardo de la salud de los funcionarios y, por tanto, le parece pertinente que se pueda ver la posibilidad de flexibilizar, de generar un plan de trabajo en el cual algunos vengan una semana, otros otra semana, con el fin de proteger la salud de los funcionarios.

El Sr. Francisco Dueñas señala que en relación a la Ordenanza N°41 sería bueno considerar el pase de movilidad para que quede contemplado en ella, como también revisar el tema de los horarios de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas; de tal forma de hacer alguna modificación, como otras que los concejales puedan remitir para evaluarlas con el Juez de Policía Local. Con respecto a la flexibilización de los horarios municipales señala que no le ha llegado ninguna solicitud, sabe que hay instrucciones de la Contraloría sobre los procedimientos que se deben adoptar para tomar una medida de esa naturaleza; acota que todo es evaluable, pero no hay que perder el norte que somos los que estamos más cerca de la comunidad; entonces dentro de ese marco se puede evaluar positivamente para ver una estrategia con los directores de departamento. En relación al tema de la conciencia estima que todos conocemos cómo está actuando el virus, cuál es su comportamiento, los alcances que tiene, así es que cada uno se cuida; o sea, el descuido muchas veces no es intencional, obedece a que uno a veces pasa por el lado de una persona donde por este último virus todos vamos a resultar contaminados; lo importante es tratar de ir regulando el contagio de tal manera que no lleguen todos a la urgencia; así es que desde ese punto de vista el tema está más que conversado, en el municipio se implementó una estrategia comunicacional con el periodista y, efectivamente se tendrá que saturar de comunicación a la gente, con teléfono de consulta; coordinar con Carabineros en el tema de reuniones masivas que ocurren en los días viernes y sábado y otras tantas acciones que el municipio va a tomar acogiendo la inquietud del concejo; pero desde ya se están tomando algunas medidas desde el punto de vista comunicacional.

El Concejal Manosalva señala que se suma a las palabras de la concejala Villalobos respecto de los funcionarios municipales que se han ido contagiando, sobre lo cual es importante tener la claridad sobre en qué momento la persona andaba contagiada, también hay que ver qué ocurre en los vehículos municipales; puede andar un chofer trasladando a aquella persona que resultó positiva y, resulta que el día aquellos igual tienen que trabajar.

El Concejal Henríquez acota que sería importante tener claro un fono denuncia donde la comunidad pudiera informar de tal o cual situación, porque quizás en algún momento surge la necesidad de hacer notar la molestia por algún evento que se podría estar realizando, y sobre eso no existía una instancia para hacer los descargos; por lo tanto debiera existir una persona que pudiera tomar esta información y canalizarla para que tenga mayor efectividad y sea con Carabineros o con el SEREMI para abordar el tema. En cuanto a la Ordenanza N°41 la puede hacer valer tanto Carabineros, la SEREMI, como la Municipalidad; esa ordenanza se encuentra vigente mientras dure la emergencia sanitaria; por lo tanto se puede exigir a Carabineros que fiscalice su cumplimiento y se aplique las sanciones correspondientes. Insiste en que se establezca un fono denuncia para que la comunidad o los concejales la puedan utilizar.

La Sra. Fabiola informa que respecto de la vacunación el universo de personas que se debieran inocular en la salud municipal son 6930 personas; por la primera dosis se colocaron a 6228 personas; por la segunda dosis 4926 personas, por la tercera dosis 4165 personas, y en este minuto nos encontramos con los funcionarios que se están colocando la cuarta dosis, en este caso son 69 personas; por lo tanto nos va quedando una brecha que no es menor en relación a la primera, segunda y tercera dosis. Entonces lo se está haciendo es exigir el pase de movilidad pero a la vez corroborar que efectivamente estas personas tienen la vacuna y en seguida invitarlos al vacunatorio; por otra parte se está solicitando a la SEREMI de Salud que nos puedan autorizar algunos puntos de vacunación para descongestionar el CESFAM y las postas; entonces, en Tucapel se instalará un punto en Los Cipreses, La Esperanza; igual se va a salir a vacunar a las personas mayores que pudieran llamar, se puede ir a sus casas; y en el caso de Trupán se va a atender en Trupán bajo. En el caso de Polcura, en el sector de Los Laureles. Pero también la idea es avanzar, porque esta es una buena estrategia para bajar los efectos de COVID en el sentido que no lleguen a hospitalizaciones o causas más graves para la salud de las personas.

La Concejala Erna Silva consulta qué pasa con los niños menores de seis años y en qué va ese proceso.

La Sra. Fabiola señala que de los niños entre tres y cinco años once meses la primera dosis fue de 143 personas, la segunda dosis fue para 58, un total de 291, es decir el 72% de logro.

La Concejala confirma que en el anterior grupo etario hay una brecha que se debiera trabajar, y es un buen mecanismo solicitar el pase de movilidad, porque es lo único que incentiva.

La Sra. Fabiola señala que en realidad todos los servicios públicos lo debieran solicitar. De igual forma señala que les va a remitir esta información para que sepan dónde se está vacunando.

El Concejal Fernández consulta sobre las vacunaciones de las seis mil doscientas personas en la primera dosis y que en la segunda eran de alrededor de cuatro mil, al igual que en la tercera, por tanto hay una brecha cercana a las dos mil personas que no continuaron con su proceso y que están expuestos; por lo tanto es preocupante esa situación; entonces su consulta los motivos de ello y si se está trabajando para poder revertirlo.

La Sra., Fabiola indica al respecto que se está trabajando fuerte en ello y en la pesquisa oportuna, pero además se estima que al exigir el pase de movilidad esto debiera dar resultados, por lo mismo le solicita a los colegas del Departamento de Desarrollo Comunitario que también lo soliciten y aquellos casos que llo ameriten lo deriven directamente al establecimiento de salud para poder vacunarlos, acota que la idea es hacer una estrategia transversal para eso.

La Concejal Erna Silva señala que es importante hacer una especie de operativos porque también hay mucha gente que tiene la complicación de sacar su pase de movilidad, el tema de internet; por lo tanto lo complementa con el reforzar la vacunación y apoyar socialmente a las personas en eso, especialmente a las familias de Trupán y Polcura.

El Concejal Manosalva también manifiesta el tema de la complicación que tienen las personas adultas en gestionar su pase de movilidad; muchos de ellos no tienen teléfonos inteligentes; sin embargo tienen que imprimir, contar con un correo electrónico y, por lo mismo se les tiene que facilitar las herramientas que tiene la municipalidad y, por eso le preocupa la situación de la delegación de Tucapel porque hoy, por ejemplo, no había ningún funcionario; el viernes pasado tampoco; en el fondo ha funcionado de manera itinerante y la gente no tiene dónde imprimir, aparte que igual implica un costo porque lo quieren plastificar; agrega que eso le parece preocupante porque conoce el trabajo de las delegaciones y que en Polcura y Trupán las funcionarias realizan ese trabajo.

El Concejal Fernández indica que se une al planteamiento del Concejal Henríquez respecto de la mirada que tiene que tener el municipio en cuanto a las actividades; si bien es cierto hay algunas que son facultad del municipio, otras no; sin embargo la municipalidad es el ente referente de la comuna y por lo tanto si tiene algo que decir al respecto, y estima que es importante que a través de los comunicados, a través de las redes sociales la municipalidad sea enfática en torno a hacer un llamado a poder suspender o suprimir toda actividad que sea masiva, ya sea con autorización municipal o bien que sea como una actividad particular, porque vale exactamente igual y lo que le corresponde al concejo es pronunciarse con mucha claridad al respecto, a las acciones que el municipio debería implementar para poder disminuir el riesgo de contagio con todo lo que significa. En segundo término, respecto de los funcionarios municipales estima que hay que darle una vuelta porque si bien es cierto la municipalidad está en la primera línea en la atención al público, pero lo que se acaba de indicar es que hay un departamento completo que se cerró, entonces ese ya ni siquiera está en primera línea; por lo tanto, estima que es importante tanto en el área social, poder ir tomando algunas medidas en torno a aplicar un sistema de turnos y sobre lo cual la Contraloría establece el mecanismo para hacerlo, y así en definitiva no dejamos de prestar un servicio, se baja un poco las revoluciones pero no lo cerramos; por lo tanto se suma a esos dos temas planteados por los otros concejales en relación a la prohibición de actividades masivas y lo que tiene que ver con el funcionamiento de las distintas dependencias a través de otorgar un sistema de flexibilidad a los funcionarios municipales en la medida que las características de sus trabajos así lo permitan.

La Concejal Tania Villalobos señala que en el caso de lo que indica el Concejal Manosalva respecto de la delegación de Tucapel tiene entendido que el día viernes estuvo cerrada por un contagio de COVID, y que a partir de mañana llegaría una profesional a tiempo completo para atender la delegación.

El Sr. Francisco Dueñas confirma lo indicado por la Concejala Villalobos en el sentido que la funcionaria encargada de la delegación de Tucapel dio positivo al examen de COVID y mañana se asignará a otra persona para que trabaje en aquella a tiempo completo. En relación a los funcionarios se va a evaluar, pero eso va a depender de cada unidad, de cómo se distribuya internamente y sin dejar de prestar servicio a la comunidad. También señala que se va a incorporar el tema del pase de movilidad y apoyar a la comunidad en ese trámite. Sin embargo solicita se tome un acuerdo de concejo con respecto a las actividades públicas, excluyendo las actividades particulares; pero en el caso de las actividades municipales y aquellas en que la municipalidad tenga que otorgar los permisos el concejo pueda someterlo a votación, o bien se deja como un tema abierto en el sentido de no otorgar estas autorizaciones. Señala que en lo particular y como Alcalde subrogante considera que no es adecuado autorizar, tampoco lo va a hacer, pero si el concejo lo respalda sería mejor a través de un acuerdo, de lo contrario se deja así para tomar las medidas administrativas que corresponda para estos casos.

El Concejal Fernández comenta que en ese punto en particular todos los concejales manifestaron su apoyo a la medida, por lo tanto lo dejamos como tal y, él también se suma a aquello. Si es necesario tomarlo como acuerdo, no

hay problema en aquello y se consigna como tal dentro de la sesión. Primero aprobar la moción para tomar este acuerdo y al mismo tiempo manifestar nuestra posición respecto al mismo tema.

El Concejal Manosalva consulta si se va a colocar una fecha en particular o se suspenden todas las actividades hasta que baje la, no le quedó claro.

El Sr. Francisco Dueñas aclara que la propuesta es hasta el 28 de febrero y en marzo se re evalúa la medida y se van tomando decisiones en la medida de cómo se va comportando el tema de los contagios.

El Concejal Henríquez recuerda que el pase de movilidad dura hasta el 31 de enero y las personas lo tienen que actualizar. Por otra parte le quedó la duda en cuanto que según lo dicho por don Francisco los particulares se rigen por sí mismos; por tanto consulta si a ellos se les aplica la Ordenanza N°41, porque de alguna u otra forma tenemos que frenar que los particulares se pongan a hacer eventos y llamen a hacer actividades masivas; por lo tanto no sabe si entendió mal, porque la Ordenanza 41 se entiende se aplica a todos.

El Sr. Francisco Dueñas aclara que se equivocó en las palabras, en el sentido que al hablar del particular se rige por normas como la Ley de Alcoholes, por ejemplo, pero no queda al margen de la Ordenanza N°41; se refería a que hay algunas actividades que organizan los particulares y que tienen que acogerse a todo el tema normativo, desde ese punto de vista. Pero lo que es propio de la municipalidad y nos pidan autorización para tal o cual evento y dependa de nosotros, vamos a decir que no.

El Concejal Altamirano ratifica que efectivamente hasta hoy duran los pases de movilidad y mañana hay que cambiarlo; y por otra parte el tema de la Ordenanza va de acuerdo al Plan Paso a Paso, que es lo que define todo; porque la municipalidad puede decir una cosa, pero al final la ley va de acuerdo con el Plan Paso a Paso y de acuerdo a la comuna en que uno esté.

El Concejal Fernández acota que todos saben que la facultad de otorgar no permisos radica en el Alcalde, y lo que está haciendo el Concejo es un acto de apoyo; no es facultad del Concejo autorizar o no autorizar, pero es una declaración de voluntades para estar en concordancia con lo que ya se leyó en el Acta del Comité y que todos estamos conscientes que hay que apoyar.

En seguida el Concejal Fernández solicita acuerdo por la moción de incorporar en tabla este punto y al mismo tiempo aprobar este apoyo a la decisión del municipio.

La Concejala Erna Silva aprueba ambas cosas

El Concejal Manosalva también lo aprueba.

La Concejala Tania Villalobos aprueba los dos puntos

El Concejal Altamirano aprueba ambos puntos

El Concejal Henríquez aprueba ambos puntos

El Concejal Fernández también aprueba ambos puntos

El Concejal Manosalva en respuesta a la Concejala Villalobos aclara que no solamente el viernes y lunes ha estado cerrada la delegación, sino que por lo menos han sido tres o cuatro días de la semana que eso ha ocurrido.

El Sr. Dueñas comunica que el Ministerio de Desarrollo Regional le otorgó el RS a la calle Rústico Molina, arteria que tiene harto impacto en quienes viven y transitan por ella, por lo tanto agradece públicamente en nombre del Sr. Alcalde al Gobernador Regional don Rodrigo Díaz por haber apoyado esta iniciativa, y ponerla en tabla del Consejo el día viernes 04 y el jueves 03, donde habrá una discusión de comisión de los consejeros regionales. Se trata de un proyecto de dos mil millones de pesos que consiste en la construcción de la calzada, más una serie de inversiones en urbanismo, equipamiento con mobiliario urbano, iluminación. Una de las mayores inversiones en infraestructura vial que se podrá ejecutar en la comuna. Por lo tanto le quiere solicitar a los concejales que recurran a sus consejeros regionales; agrega que está dispuesto a visitar a quien los concejales le indiquen o bien a acompañar a los propios concejales a alguna reunión donde nos puedan apoyar en este proyecto, porque estamos ad portas de que este proyecto sea financiado durante el año.

La Sra. Marcia Cuevas comenta que el día 24 de enero se concurrió a solicitar al Gobernador el ingreso al Gobierno Regional. El proyecto consiste en pavimentación, va a ser estilo parque urbano, con un centro cívico que va a estar frente al establecimiento educacional Liceo Andrés Alcázar; se complementa con áreas verdes, equipamiento, sectores de esparcimiento para niños, adultos mayores. Agrega que los 22 consejeros ya tienen la información o

resumen del proyecto, el monto de este que es por dos mil setenta y siete millones, que incluye obras civiles y consultoría (AITO); por lo tanto pasaría a comisión el jueves y a votación el día viernes 04 de febrero; por lo tanto se les va a hacer llegar a sus correos la información de la calle Rústico Molina con su ficha IDI para que hagan lobby con los consejeros regionales.

El Concejal Manosalva consulta si esto se puede plantear como moción de acuerdo de concejo que el año escolar 2022, dependiendo de la pandemia, sea en el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel considerando la calidad de este proyecto, y poder invitar a los consejeros regionales para que vean in situ la calle que ellos van a apoyar, y que la comunidad también se entere de este gran proyecto.

El Concejal Fernández señala que como sugerencia a la administración, en este caso, la ley le otorga al Concejo la facultad de recomendar y sugerir a la administración ciertas materias o priorizaciones, que si el concejal plantea eso le tendría que consultar a los demás concejales para que se tome como acuerdo de concejo y, plantearse así al Alcalde.

El secretario municipal solicita que de alguna manera no se tergiverse el espíritu de un concejo extraordinario. El reglamento habla que solamente se van a tratar los temas que están incluidos en la tabla, y resulta que se han estado incorporando tres o cuatro temas, y uno más que estaría proponiendo el concejal; por lo tanto plantea que en lo sucesivo no se pase a llevar el reglamento independientemente que son temas muy preponderantes, pero si no ameritan la urgencia que permita salirse del reglamento es preferible no ponerlo en tabla, en este caso como moción.

El Concejal Fernández señala que eso está bien y tiene que ver con lo que mencionó el secretario municipal, porque en varias oportunidades se han tenido que incorporar temas que no estaban en la tabla y que usted dio en el clavo, de temas con cierta urgencia. Y por eso si en otras oportunidades se han pedido mociones especiales para abordar temas. Estima que atendiendo a lo planteado por el secretario municipal esta moción se podría incorporar en el próximo concejo y por lo tanto no le va a quitar ni sumar mérito al acuerdo si lo dejamos para un concejo ordinario.

El Concejal Henríquez acota que el tema que planteó don Francisco si está dentro de lo que se puede considerar urgencia porque se va a trabajar antes del próximo concejo del día viernes, por lo tanto el compromiso es hablar con los consejeros que están en su línea política para poder apoyar ese proyecto, y a la vez agradece a la administración, a don Jaime, a don Francisco por el arduo trabajo que han realizado para que este proyecto tan deseado por la comunidad sea ejecutado, y se consiga los recursos para ello; por lo tanto felicita a SECPLAN y a toda la administración.

El Concejal Fernández acota que ciertamente todos los concejales se unen a las gestiones para aportar a la consecución de los apoyos para este proyecto

ACUERDOS SESIÓN 31 .01.2022 - 017 EXTRAORDINARIA

164 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la aprobación de contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción plazas activas, sector oriente, Huépil, comuna de Tucapel"

165 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguientes empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción plazas activas, sector oriente, Huépil, comuna de Tucapel", según lo consignado en el Acta N° 02 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	ELECTROLED SPA
R.U.T.	77.165.225-5
MONTO TOTAL NETO	\$24.271.425
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CORRIDOS

166 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguientes empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles 1, Comuna de Tucapel", según lo consignado en el Acta N° 03 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN, EN U.T.P.
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO TOTAL NETO	\$147.166.250
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

167 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguientes empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Abastecimiento agua potable rural sector Los Laureles 2, Comuna de Tucapel", según lo consignado en el Acta N° 04 del 31 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN, EN U.T.P.
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO TOTAL NETO	\$147.166.250
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

168 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión una moción para tomar acuerdo de apoyo a la suspensión de actividades o eventos públicos masivos como medida de prevención de contagios por COVID 19 en la comuna de Tucapel

169 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión apoyar las medidas de suspensión de toda actividad o evento público masivo hasta el 28 de febrero de 2022, como medida de prevención de contagios por COVID 19 en la Comuna de Tucapel